

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

FECHA : *Miércoles 27 de Febrero de 2002*
LUGAR : *SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1*
HORA : *8:30 a.m.*

ASISTENTES:

<i>Dr.</i>	<i>Héctor Polanía Rivera</i> <i>Rector</i>
<i>Dra.</i>	<i>Rocío Stella Suárez Román</i> <i>Decana (e) Facultad Ciencias Agroindustriales</i>
<i>Dr.</i>	<i>Roberto Estefan Chehab</i> <i>Decano Facultad de Ciencias de la Salud</i>
<i>Ing.</i>	<i>Diego Guerrero Castro</i> <i>Decano de la Fac Ingeniería</i>
<i>Dr.</i>	<i>Carlos Arturo Echeverry Lezcano</i> <i>Decano Fac. Ciencias Económicas y Administrativas</i>
<i>Dr.</i>	<i>Luis Eduardo Téllez Chivata</i> <i>Decano Facultad de Educación</i>
<i>Dr.</i>	<i>Oscar José Osorio Gómez</i> <i>Decano Facultad Ciencias Humanas</i>
<i>Dr.</i>	<i>César Arturo Agudelo Henao</i> <i>Decano Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías</i>
<i>Dr.</i>	<i>Marco Alfonso Nieto García</i> <i>Representante de los Profesores</i>
<i>Prof.</i>	<i>Gustavo Giraldo García</i> <i>Representante Directores de Programa</i>
<i>Sr.</i>	<i>Luis Eduardo Tobón Llano</i> <i>Representante de los Estudiantes</i>
<i>Dra.</i>	<i>Blanca Nubia Pedroza Torres</i> <i>Secretaria General (e)</i>

INVITADOS:

<i>Dra.</i>	<i>Martha María Marín Mejía</i> <i>Vicerrectora Administrativa</i>
<i>Dr.</i>	<i>Marco Aurelio Aristizabal</i> <i>Vicerrector Académico</i>

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, HECTOR POLANIA RIVERA.
3. APROBACIÓN ACTAS N° 001 Enero 30/02 ACTA N° 002 Feb 08/02
4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1 Por medio del cual se reconoce dentro de la labor académica la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

participación de docentes en los comités de acreditación.

4.2 Reestructuración
Curricular del Programa Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio S.N , dic 05-01, de los estudiantes Jorge Andrés Cardona Quinceno y Jovanny Arles Gómez Castaño

5.2 Oficio N° 0593, feb 11-02, Dra. Amparo Agudelo de Arango, Directores General de Investigaciones.

5.3 Oficio N° 0834, feb 18-02, Vicerrectoría Académica.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Oficio S.N , Nov 20 /01, Prof. José Fernando Calle Trujillo

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por Secretaría General que había Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, HECTOR POLANIA RIVERA.

El señor Rector comentó sobre la propuesta verbal que presentó el Gobierno Departamental en cabeza del Doctor Germán Grajales Secretario de Hacienda, sobre la posibilidad de recibir la banda departamental debido a que todo el personal fue liquidado por el Departamento del Quindío. Contaba con 33 personas y mensualmente la nómina equivalía a 650 millones de los cuales el Gobierno Departamental dice que no estaría en condiciones de asumir por falta de Recursos Económicos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

Analizada la propuesta, consideró el señor Rector que no se debía recibir la Banda tal como está porque, económicamente, afecta la Universidad y así se dio a conocer al Gobierno Departamental.

Nuestra propuesta sería buscar fórmulas conjuntas para el fomento de la cultura a partir de la música y que se pueda extender a la comunidad en general.

Se solicitó a la doctora Laura Victoria Gallego, directora de Bellas Artes, para que con el Decano de Educación y otras personas analicen la propuesta y la orienten hacia la capacitación de jóvenes de los Municipios, para aprovechar los instrumentos que sería lo que en principio recibiría la Universidad. Si dentro del Proyecto es necesario, se podrían vincular por contrato, como están los de Bellas Artes, 2 ó 3 miembros de la banda.

Concluyó que, cualquier compromiso que se haga, será dentro de un plan de fomento a la cultura, en este caso específico, de la música.

El doctor Luis Eduardo Téllez Ch. agregó que a finales del año pasado y principios de este, se elaboró un proyecto para la banda. la idea era que se ofrecieran servicios de formación en los municipios, planteles educativos y eventos populares y a los profesores se diera una actualización pedagógica y formación en ese sentido. Con la venta de estos servicios se podrían recaudar los gastos de honorarios de los músicos y autofinanciarse, con el apoyo de la Universidad.

Otro punto del informe fue en relación con el proceso electoral interno de la Universidad. Consideró el señor Rector que este va bien e insistió en la imparcialidad de la administración para que todo se realice dentro de una verdadera expresión de democracia. Informó, además, que se terminaron las inscripciones de candidatos a las diferentes representaciones de Consejo Académico y Superior. No se inscribieron candidatos a representantes de los docentes al Consejo Académico.

Exaltó la importancia de la participación de los estudiantes, da lectura a los candidatos para las diferentes convocatorias y los aspirantes inscritos. Respecto de la convocatoria para Decanos manifestó el señor Rector que ésta deberá hacerse así: Inscripciones martes 19 de marzo hasta el 12 de abril para Decanos y Representante de los docentes al Consejo Académico. La consulta de opinión para Decanos y la elección del representante de los docentes al Consejo Académico se realizará en las mismas fechas 25 de abril para presencial y 27 de abril para la modalidad de Distancia.

La doctora Martha María Marín Mejía informó sobre las diferentes actividades que se han adelantado por parte del Comité Electoral. En total son 46 mesas de votación, 23 en Armenia y las demás en los diferentes Cread. Los tarjetones

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

tendrán distintos colores: para la consulta de opinión, el tarjetón será de color azul para docentes, verde para los estudiantes y rojo para el personal administrativo.

Informó además la doctora Martha María Marín Mejía, que se recibió un derecho de petición de uno de los candidatos mediante el cual, se solicitó la ubicación de mesas para votación en los Cread para la elección de Representante de los egresados al Consejo Superior. Al respecto se contestó que era demasiado dispendioso para la Universidad y se tendría que hacer una preinscripción de egresados como hace la Registraduría Nacional y colocar base de datos en todos los Cread.

El doctor Luis Eduardo Téllez preguntó qué se sabía sobre la modificación del Decreto 2912.

El señor Rector respondió que el Artículo 50 del mismo Decreto da una transición a las Universidades para hacer las modificaciones de los Estatutos Internos, pero hay una transición del siete (7) de marzo al tres (3) de mayo para la presentación de propuestas de modificaciones al 2912 por parte de las comisiones de las Universidades, los gremios y los sectores independientes a la comisión rectoral. El 20 de mayo podría estar saliendo el documento modificando al 2912 y las Universidades tendrían hasta el ocho (8) de junio para hacer las modificaciones en sus Estatutos a través del Consejo Superior.

El profesor Gustavo Giraldo consideró que teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones de rechazo al Decreto 2912 a nivel nacional, por lesivo hacia la academia universitaria, cree que la comisión creada por este Consejo, no puede estar en contra de las peticiones de la comunidad académica de las Universidades del País, ni avalar el 2912. Solicitó dos cosas:

- 1. Derogar la comisión creada por el Consejo Académico*
- 2. Hacer un pronunciamiento claro frente al Decreto 2912 desde el Consejo Académico.*

El señor Rector ante la propuesta del profesor Gustavo Giraldo consideró que no se debe acabar la comisión de la Universidad, porque entonces quien defendería los problemas particulares de la Universidad del Quindío. La comisión lo que estaba haciendo era la propuesta propia de la Universidad del Quindío frente al 2912 porque si se quedan callados se solucionarían los problemas de quienes se manifesten y el resto quedará igual. La comisión debe seguir porque debe hacer simulaciones sobre los casos particulares de la Universidad del Quindío, lo que se espera de la comisión es que ésta realmente nos diga en que afecta a la Universidad del Quindío el 2912.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

El profesor Gustavo Giraldo interpela para solicitar replantear las funciones de la comisión y si se puede involucrar a los actores naturales. Continuó el señor Rector y respondió que en la medida en que todos participen presentando propuestas y sus puntos de vista a la comisión, se podría presentar una mejor alternativa.

Respecto del segundo punto propuesto por el profesor Giraldo García, en cuanto a la representación de los profesores, el jueves 21 de febrero se reunió el SUE y se dio espacio a los representante de los profesores de la Federación y ASPU y desde el seno de estas organizaciones se presentará una propuesta de modificación al 2912.

Los rectores creen que no deben intervenir entre los profesores y el Ministro de Educación, que las organizaciones de docentes deben elegir sus propios representantes para dialogar con el Ministro.

También los rectores están con las comisiones realizando un estudio serio del 2912 para hacer propuestas que benefician el profesorado pero no limitar que las organizaciones hagan el estudio respectivo y elaboren las propuestas que crean necesarias.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal manifestó al respecto que se debe redireccionar la comisión en el sentido de no preparar propuestas de modificación a los Estatuto para presentar al Consejo Superior, sino que se analicen los casos particulares en los cuales es lesivo el Decreto y que sean demostrables.

Informó además el doctor Aristizabal con respecto al 2912 que han seguido llegando al CAP trabajos. Como presidente del Comité, no ha citado porque las condiciones en que llegan los trabajos en su gran mayoría hay que devolverlos en un 80% porque no cumplen los requisitos del 2912 que es el Decreto vigente.

Es preocupante que se acumulen cosas, pero es más delicado aplicarles el 2912. Sin embargo, si algún profesor exige que se le responda, se reunirá el CAP y analizaría el trabajo pero de acuerdo al Decreto 2912. Solicitó se informará a los docentes a través de los decanos esta situación .

Existe un plazo para los asuntos que exigen modificaciones del Estatuto, es decir, para aplicar el 2912 en lo que tenga que ver con el Estatuto Docente. Hay diferencias entre el 2912 y el Estatuto, para organizar esto hay plazo hasta el ocho (8) de junio.

El señor Rector manifestó que la modificación de estatutos será lo que se haga al final y no debe estar como función de la comisión.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

El profesor Luis Eduardo Téllez manifestó que independientemente de los decretos 2912 y 1444, se debe ir modernizando y ajustando varios asuntos como el P.D.I frente al Estatuto, debido a que hay cosas que estaban desfasadas, como la evaluación, etc.

3. APROBACIÓN ACTAS N° 001 Enero 30/02 - ACTA N° 002 Feb 08/02

Se solicitó que se hiciera las revisiones y enviar las correcciones a Secretaría General para su aprobación en la próxima sesión.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se reconoce dentro de la labor académica la participación de docentes en los comités de acreditación.

El profesor Gustavo Giraldo propuso que por la experiencia académica que se había tenido en los programas que estaban muy avanzados en la labor, en el artículo 2° se diera un solo incremento del 50% en la reasignación de la labor académica para todos los profesores porque el trabajo que había que hacer al interior, es un trabajo arduo.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal respondió que ese asunto fue discutido ampliamente. Lo que se quiere es que el Comité Central de Acreditación sea el que asuma la responsabilidad de la labor. Agregó, que hay Programas que por las condiciones en que están (no tienen línea de investigación), no serán objeto de acreditación. Sólo tendrán la auto evaluación para hacer un diagnóstico, porque de acuerdo con las características que se deben tener para la acreditación, al Comité Central de Acreditación le corresponde hacer que por lo menos todos los Programas tengan una autoevaluación, un diagnóstico para mirar qué posibilidad tiene de acreditarse y los que puedan deberán mirarse a nivel de Facultad.

Por tanto, se requiere que la mayoría de los profesores de las Facultades tengan voluntad y estén comprometidos en esta tarea, porque de lo contrario sería contraproducente para la institución.

El señor Rector concluyó diciendo que toda esta situación está enmarcada en el párrafo del artículo 2°.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 003

La doctora Rocío Stella Suárez agregó que se discutió en el comité que estos beneficios se dieran en determinados momentos del proceso y ahora hay Programas que ni siquiera necesitan el 25% del beneficio. Desde luego son ellos mismos en la medida que avanzan los que van sintiendo la necesidad del reconocimiento.

El doctor Roberto Estefan manifestó que esta labor académica se debe afrontar con un cronograma de trabajo, bien desarrollado y cumplirlo al pie de la letra y en la medida que se va avanzando en el proceso, se van solicitando otras cosas que son puntuales pero de acuerdo al cronograma.

Se pone a consideración el proyecto de Acuerdo. El Consejo Académico acuerda aprobarlo por unanimidad.

4.2 Reestructuración Curricular del Programa Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Ingeniero Carlos Alberto Acevedo Lozada expuso el proyecto.

Esta propuesta es la presentación actualizada de todo el contenido, la parte formativa y a la vez proponer una línea de investigación teniendo en cuenta una parte fundamental de la Universidad, como es el establecimiento de líneas de investigación de la actividad socioeconómica de cualquier tema.

Se propuso una reestructuración planteando un nuevo esquema.

MISIÓN:

Busca formar profesionales capacitados, con alto nivel académico y comprometidos en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Por tal razón la formación integral y la excelencia académica, a través de la investigación y el aprendizaje, permiten la adquisición de experiencias que estimulen la responsabilidad y la ética en el nuevo profesional, para contribuir de esta manera al desarrollo de la región y el país.

Respecto de la investigación se piensa abrir líneas de investigación, en principio dirigidas hacia el sector informal de la economía para llegar al punto de procesos de reconversión en la parte de productividad y calidad.

VISIÓN:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

Formar profesionales para la construcción de una relación justa entre trabajo, salud y medio ambiente generando espacios democráticos y participativos, reconociéndose como sujeto de derechos y deberes.

ASPECTOS GENERALES:

Nombre del programa Salud Ocupacional

Título a Expedir: Profesional en Salud Ocupacional

Duración: 10 semestres académicos.

Modalidad: Semipresencial

Intensidad: 744 horas

Jornada: 8 horas semanales sábados y domingos

JUSTIFICACIÓN:

La Universidad y la comunidad deben participar en forma directa en una educación eficiente generando resultados que garanticen un servicio público esencial como es la salud.

Para esto la Universidad a través del programa de Salud Ocupacional, se ha responsabilizado desde hace varios años en la formación de profesionales a nivel pregrado por medio de la educación a distancia, promocionando la cultura de prevención a través de diversas acciones que permitan el fomento, protección y recuperación de la salud.

La salud representa para la sociedad y el trabajador una necesidad por su relación directa con el desarrollo del país, la región y la empresa con las posibilidades de obtener una mayor eficiencia, productividad y rentabilidad.

Para el trabajador, la conservación de la salud y el bienestar en relación con su entorno laboral están ligadas con su propia integridad como ser humano y parte importante del medio social, razón por la cual la salud Ocupacional es la ciencia que se ocupa de manera sistemática de mejorar y preservar los ambientes laborales para acrecentar las condiciones de vida, eliminando agentes que generen riesgos para la salud del trabajador.

El estado Colombiano mediante diferentes normativas, entre ellas el Decreto 1295 de 1994, la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, el decreto 0614, determina las bases de organización y administración Gubernamental y probada de la Salud Ocupacional en el país y el campo de la aplicación de las normas sobre ella.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR:

Establecen ejes temáticos y dentro de ejes temáticos manejan unos núcleos que ayudan a resolver toda una problemática de acuerdo con un contexto socioeconómico de momento en el país.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 003

Núcleo Temático

Núcleo Básico de Información

Núcleo Humanístico Investigativo

Núcleo de Diagnostico y evaluación en salud ocupacional

Núcleo de gestión en Salud Ocupacional

ESTRUCTURA CURRICULAR

Énfasis en formación básica

Énfasis en Medicina Preventiva y del trabajo

Énfasis en Gestión de Salud Ocupacional

Énfasis en Higiene y Seguridad Industrial

Énfasis en área de la Investigación

Todo lleva a una aplicación de conocimientos en los campos de la investigación y del ejercicio, dentro de un contexto que es el Programa de Salud Ocupacional.

De esta manera se trató de implementar una irrigación completa en todos los campos, el ejercicio de la academia, formación y educación.

Los docentes están en permanente capacitación, se plantean además otros esquemas de desarrollo en el ejercicio de la Educación.

En el primer semestre se detectó una falencia que es la Biología Integral. Las materias que estaban dispersas se integraron de manera objetiva más educativa para obtener mejores resultados.

Se eliminaron 4 ó 5 materias, se cambió el contexto a una y se introdujeron otras que no existían. Se logró un Programa a conciencia. La propuesta cambio así:

- *Tener unos contenido actualizados*
- *Proceso de aprendizaje lógico*
- *Mayor integración y coherencia en los contenidos*
- *Personal docente más capacitado*
- *Plantea una línea de investigación*
- *Enfoque más social*
- *Incorporación de temáticas nuevas como Biología Integral, riesgos eléctricos, Riesgos Mecánicos, riesgos Biológicos, Planes de emergencia, gestión en salud Ocupacional, estructuración de trabajo de grado.*

Comentarios Sugerencias:

El doctor Marco Aurelio Aristizabal, sugirió que por presentación no se debe hablar de la intensidad horaria, por la modalidad en que trabajamos y más ahora que tenemos una plataforma virtual.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

El profesor Gustavo Giraldo expresó su complacencia porque le pareció que se presentó un trabajo más consciente y apropiado con la propuesta. Manifestó, así mismo, su inquietud en el sentido de lo que tiene que ver con el estudio de la Lengua Materna.

El doctor Cesar Arturo Agudelo, con el ánimo de mejorar la propuesta, hizo las siguientes sugerencias:

Como se incluyeron en los programas cada materia con contenidos mínimos, se deberá reconsiderar lo de habilitable o no, porque en algunas materias aparece muy definido lo que es habilitable, mientras que en otras no. El profesor Agudelo consideró importante precisar de manera clara los criterios para definir porque una materia es o no habilitable.

- Respecto de los perfiles de los docentes los consideró muy reducidos. Por ejemplo en matemáticas se dice que debe ser un matemático, también la puede orientar un Ingeniero Electrónico o cualquier otro ingeniero.*
- La bibliografía que se coloca en cada programa es muy pequeña, porque está bien que se maneje un modulo básico de seguimiento para estructurar el trabajo de los estudiantes, pero el estudiante debe saber que existen 10 ó 15 opciones más para abordar la materia.*
- Respecto de presupuesto no se dice nada.*
- Le preocupó que existen muchas materias que aparecen teóricas y que podrían tener un componente práctico interesante. Cree necesario la presentación de algunas estrategias para lograr este objetivo, por ejemplo el acceso a videos a través de multimedia, que el estudiante pueda ver que riesgos pueda presentar determinado ambiente. Sería cuestión de mirar costos e incluirlo dentro de presupuesto y así poder brindar una mejor calidad educativa.*
- Agregó, que se debe en la modalidad a distancia empezar a trabajar con las materias de servicio, porque la Universidad tiene suficiente programas con muy buena experiencia que les pueden ofrecer los profesionales idóneos para orientar dichas asignaturas y así el Directores del Programa, se evita de la crítica negativa fundamentada o no, respecto de la calidad de los tutores que se contraten.*

El doctor Roberto Estefan Chehab agradece los aportes hechos, respecto de los elementos de práctica, consideró que pueden ser muy útiles los videos, ya que estos profesionales no manejan pacientes; además, manifestó su intención de presentar una propuesta con base en esta reestructuración para hacer una cohorte del programa en la modalidad presencial en Armenia, para ver la posibilidad de tener un profesional muy apoyado, en la práctica, por la misma Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

Respecto de los Tutores en la modalidad a distancia manifestó que no hay profesores de tiempo completo de planta, eso es parte de la reorganización de los programas de distancia.

Consideró muy importante y adecuado consultar a los demás facultades cuando se tenga la necesidad de profesionales en otras áreas.

El señor rector aclara, que uno de los argumentos fuertes cuando se presentó la nueva reestructuración de la modalidad a distancia al Consejo Superior, fue la vinculación y contratación por servicio de los tutores pero era para que se retroalimentara con los profesionales de las otras facultades, la inquietud le pareció que si había que presentarla.

El ingeniero Lozada manifestó su aceptación respecto a la sugerencia de la bibliografía; así mismo, informa que se está muy relacionado con la comunidad científica e internacional de donde les llega muy buena documentación y que sería cuestión de dinamizar para que el estudiante tenga acceso a esta información. Con respecto de los tutores, la Dirección del Programa maneja planes de trabajo antes de iniciar cada tutoría.

El Estudiante Luis Eduardo Tobón Llano solicitó se diera alguna explicación sobre la sugerencia presentada respecto de lo habilitable o no habilitable.

El ingeniero Lozada manifestó que en principio una persona que no pase el introductorio en Salud Ocupacional perfectamente no tiene claridad de que es Salud Ocupacional cree que no debe seguir. Las otras materias están bajo el criterio de su contenido y de su práctica, por ejemplo, hay materias como un riesgo químico, es un proceso que se representa con teoría y práctica y el estudiante puede tener muy claro lo teórico y no la práctica, por tanto deberá repetirla.

El señor Rector solicitó al respecto que se ajusten a lo establecido en el Estatuto Estudiantil porque de lo contrario, se tendría que modificar el Estatuto para éste solo programa. Hay que revisar porque el estatuto es claro en establecer que las materias teórico prácticas en su parte práctica no son habilitables y lo del introductorio también es necesario ajustarlo.

El Estudiante Luis Eduardo Tobón manifestó su inquietud acerca de cómo se plantea la investigación en éste Programa, si existen perfiles de especialización tanto en el Programa como en industria, etc.

Con respecto a lo anterior el ingeniero Lozada respondió que existen líneas de investigación de corte descriptivo y transversal, es decir, son investigaciones estadísticas que buscan un impacto socioeconómico aplicado a la comunidad. Lo

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

primero que pueden presentar una línea de investigación en el nivel de pregrado y tener continuidad en la Maestría.

El doctor Luis Eduardo Téllez hizo la propuesta para los docentes de la modalidad a distancia y que por lo menos en 2 años, el 60% este desescolarizado. Los docentes deben llegar actualizados y capacitados para ese proceso con las nuevas tecnologías, sin la presencialidad del docente para dar nuevas alternativas, recurrir a nuevos recursos físicos, nuevas tecnologías, mayor cobertura y mejor calidad, son cosas que hay que definirlas.

El doctor Marco Alfonso Nieto manifestó que la investigación no es requisito para pregrado, debe ser un trabajo de grado. Otra inquietud es donde se haría la práctica y deberá hacerse el diseño de esta y abrir la posibilidad de manejar la lecto escritura

La doctora Rocío Stella Suárez recomendó que la estructura no se pierda, las mismas temáticas deben ir unidas a la investigación.

El doctor Oscar José Osorio manifestó que la parte humana integral no se ve clara no esta precisa dentro de la propuesta, ni que asignaturas lo van a soportar.

El señor Rector agradeció la presentación de la propuesta de reestructuración curricular del Programa y expresó la necesidad de hacer revisión de programas que sean flexibles para que sean apropiados. Dijo que es importante tener en cuenta las sugerencias y hacer los ajustes necesarios para el mejoramiento de la propuesta.

Se pone a consideración la propuesta y es aprobada con las recomendaciones hechas.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio S.N , dic 05-01, de los estudiantes Jorge Andrés Cardona Quinceno y Jovanny Arles Gómez Castaño

Se solicitó mediante este oficio se reconsideré el Artículo primero de la Resolución 0624 en lo referente al programa de Química, ya que los estudiantes en mención creen ser merecedores de dicha distinción.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal expuso el caso de los estudiantes y agregó que la resolución se hizo con base en lo que analizó la Oficina de Admisiones y que el plan de estudios oficial es el que aparece en la Oficina de Admisiones Registros y Control académico.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 003

El Decano de Ciencias Básica informó que se revisaron los archivos de las actas del Consejo de Facultad y se encontró que efectivamente las asignaturas no se programaron en el semestre que debió orientarse, porque el director de ese momento, profesor Pedro Nel Martínez, consideró que eso no afectaba los estudiantes y daba tiempo a que se definiera el concurso para la vinculación de los docentes de esta área.

Luego de un amplio debate el Consejo Académico decidió que los estudiantes deben buscar otra vía para defenderse, puesto que el Consejo Académico ya tomo determinación de acuerdo con los Estatutos y no está autorizado para conceder mas de dos exenciones de matrícula

5.2 Oficio N° 0593, feb 11-02, Dra. Amparo Agudelo de Arango, Directores General de Investigaciones.

Mediante este oficio la directora del Centro de Investigaciones remitió el informe de investigaciones 2001.

El consejo se da por enterado.

5.3 Oficio N° 0834, feb 18-02, Vicerrectoría Académica.

Mediante este oficio la Vicerrectoría Académica informó que las comisiones de estudios de los profesores Arturo Célis Beltrán y Aníbal Muñoz las cuales fueron aprobadas por este Consejo condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos, no pueden hacer tránsito hacia el Consejo Superior debido a que los mencionados docentes, según el reglamento de investigaciones en su Artículo 26, se encuentran actualmente desarrollando un proyecto de investigación y para optar a una comisión de estudios deben estar a Paz y Salvo por todo concepto.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Oficio del Profesor Edgar Javier Carmona leído por el profesor Gustavo Giraldo García, representante de los Directores, mediante el cual informó que en el mes de enero pasado presentó el informe del proyecto de Investigación con las correcciones, consideró que la investigación está concluida.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal explicó que efectivamente lo que el docente dice en su comunicación es cierto. El evaluador solicitó hacer una correcciones y

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 003

se hicieron. Fueron enviadas al evaluador y una vez llegue la respuesta, el Comité de Investigaciones se pronunciará y la Vicerrectoría académica obrará en consecuencia.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Informó que se había quedado de traer a un Consejo Académico unas aclaraciones al acuerdo de capacitación docente (acuerdo 033 del 28 de julio de 2000) preguntó si se abren convocatorias para capacitación docente o se espera a la modificación de ese acuerdo.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal propuso que se abriera una convocatoria de tal manera que los docentes puedan salir en el mes de agosto para que en mayo el Consejo Superior lo apruebe -

Es aprobada.

La doctora Martha María Marín Mejía manifestó que en la Vicerrectoría se maneja el fondo renovable de viáticos, transporte y capacitación de los eventos cortos y existe el parágrafo del artículo sexto del acuerdo 033 del 28 de julio del 2000 “Por medio del cual se reglamenta el plan de capacitación institucional del personal docente de la Universidad del Quindío.

Solicitó que si se va hacer alguna reforma se tenga en cuenta ésta, porque no se esta cumpliendo como aparece en el parágrafo. El señor Rector explicó que en aras de hacer las cosas de manera más rápida se acordó que lo revisará el Vicerrector académico y lo autorice el señor Rector con la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos.

Informó además la Vicerrectora Administrativa que solicitó al Vicerrector Académico se le certifique que Facultades tienen el Plan de Desarrollo, porque si no, no deben hacer las solicitudes al respecto.

El señor Rector explicó que los eventos cortos deben ser producto de análisis de los Consejos de Facultad quienes deben de dirigirlo a la Vicerrectoría Académica y de allí a la rectoría.

Agregó la doctora Martha María Marín Mejía que de acuerdo con lo dicho por el señor Rector queda claro, que estos eventos deben programarse con tiempo porque deben hacer tránsito ante dos dependencias diferentes antes de llegar a la Vicerrectoría Administrativa.

El señor Vicerrector Académico expuso varios puntos así:

^ La especialización en Diseño, Construcción y Conservación de Puentes que se esta tramitando en convenio con la Universidad La Nueva Granada ya fue

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 003

analizada en el Consejo de Facultad. Se hizo todo el trámite y solicitó el aval del Consejo académico.

El doctor Luis Eduardo Téllez manifestó que las especializaciones en convenio fundamentalmente debían tener docentes de tiempo completo, comprometidos en las líneas de investigación.

El Consejo Académico aprueba dar aval a esta especialización.

- Informó el doctor Marco Aurelio Aristizabal que la Licenciatura en Matemáticas y la especialización en Educación Ambiental ya tienen código y están aprobados por el ICFES.

En ese sentido hay que hacer un calendario flexible para las especializaciones, propuso que respecto de la Licenciatura en Matemáticas como es un programa presencial se deben abrir en el mes de mayo.

Aprobado.

- Continuó el Vicerrector Académico y manifestó que respecto de los certificados de calificaciones que los egresados solicitan a la Universidad, hay una política que no esta escrita en ninguna parte en el sentido de expedir el certificado con las notas que aparecen al final y con estas se hace el promedio, pero si se solicita la hoja académica del estudiante en esta sí deberán aparecer las habilitaciones, validaciones y demás notas. Propuso que esto debe ser para ratificado mediante acuerdo del Consejo Académico.

Aprobado.

- Respecto de los cursos de nivelación, como política institucional se promediaba con el semestre inmediatamente anterior, pero esto también esta creando inconvenientes. Se propone, que no hagan parte del promedio para efectos de exoneración ni para la permanencia en al Universidad

Aprobado.

- Otra solicitud respecto de los cursos de nivelación es que no aparezca en un semestre determinado sino en medio de dos semestres y solo se contarán para promedio cuando se solicite el de toda la carrera.

Aprobado

- Se presentó oficio del Director del programa de Comunicación Social mediante el cual solicita una horas extras para que se paguen como hora cátedra, pero este tiempo será empleado para asesorar pasantías. Se explicó que siempre este tiempo se había considerado dentro de la labor académica, el solicitante manifestó que si no era así el debía contratar un profesional para realizar esta labor.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

El señor Rector manifestó que las empresas son quienes nombran personas que le hacen seguimiento al estudiante y luego informan al Director sobre el rendimiento del pasante.

En Ingeniería, comentó su Decano, que las empresa nombran un asesor de pasantías y la Facultad tiene un solo docente por programa académico que se encarga de revisar todas las pasantías que aparezcan en el semestre y se hace reconocimiento de hasta cuatro horas.

Se acordó destinar una persona que reciba los informes de las pasantías y si el mismo Director es el que lo va a hacer, se le reconocerán cuatro horas.

- Otro punto es sobre los informes de la Contraloría para lo cual se tenía un plazo hasta el día martes 26 de febrero de 2002. Ellos hicieron unos informes de la Gestión donde están mostrando unas fallas, algunas se pueden justificar, otras no y hay que aceptar que se cometen errores. En cuanto a la programación académica se hacen reparos grandes, algunos se podrán explicar, otros no muchas veces a nivel de Facultad se hace asignación de labor pero no aparece en actas u oficios, no hay cómo demostrarlo, entonces para ellos eso es inexistente. En ese sentido la contraloría presenta unos planes de mejoramiento eso tiene que ver con la Vicerrectoría Académica con puntos fundamentados como:

- *La evaluación del docente. Agregó que se adolece de este documento, porque el que hay no muestra nada. Existe un documento borrador que puede presentar fallas y críticas.*

El doctor Marco Aurelio Aristizabal propuso hacer llegar nuevamente este documento a los Decanos para analizarlos y discutirlo en reunión con ellos.

- *Otro Asunto manifestó el Vicerrector Académico es la participación en eventos cortos y de lo cual ya se había hablado anteriormente. Debe hacerse un instrumento en las facultades donde se haga un seguimiento detallado de estos eventos y respecto de la labor académica ya está el documento y allí también debe aparecer todo lo que el docente haga y valorarlo en tiempo.*

- *La doctora Martha María Marín Mejía informa que también están en el plan de mejoramiento en el sistema con los estudiantes deudores. Hay cuatro (4) aspectos que se contemplan en la depuración financiera:*

1. *Deudores que no pueden volver a la Universidad, que tiene más de tres años de estar por fuera de ella y deben.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

2. Los deudores que están vigentes y pueden volver a la Universidad, pero primero deben cancelar lo adeudado. De estas personas se enviarán listados a las Facultades para cuando se estudien los casos de reingresos.

3. Los deudores activos

4. Los deudores que son retirados por promedios y no vuelven.

- Para conocimiento y análisis en la próxima sesión, se hace entrega de una propuesta de Salas Múltiples para consulta de investigación académica de los estudiantes, administrativos y profesores de la Universidad del Quindío.

- El Vicerrector Académico manifestó que el profesional José Fernando Echeverry Murillo, encargado de todo lo concerniente a los sistemas en la Universidad, venía laborando por Acuerdo del Consejo Académico con un reconocimiento del 50%. Ahora ya no le alcanza el tiempo para cumplir totalmente con la academia. Se solicita modificar el Acuerdo en el sentido de adicionar el otro 50% para asesoría en la Facultad de Ciencias Económicas y en el Centro de Cómputo.

Es aprobado.

- Continuó el Vicerrector Académico y expuso el caso de los estudiantes de Biología que solicitaron segundo calificador. Comentó que el profesor no ha entregado los exámenes para ser revisados por un segundo calificador como lo solicitan los estudiantes.

El doctor Luis Eduardo Téllez aclara que este asunto pasó a proceso disciplinario hace unos 20 días. Hace una síntesis de lo que ha ocurrido al respecto, el Profesor aún no ha entregado los exámenes y el problema ahora es con las estudiantes, deben ver dos materias y necesitan agilizar el proceso. La sugerencia al Consejo Académico es para que autorice a estos estudiantes para presentar una validación y además autorizarles que puedan continuar con las otras materias.

No se acepta la propuesta. Primero porque tienen derecho al segundo calificador y segundo, porque la materia no es habilitable ni validable.

El Consejo Académico acordó que se les haga otro examen y que el Decano designe el profesor.

- El doctor Marco Aurelio Aristizabal: el preuniversitario de Contaduría debe iniciar mínimo con 20 estudiantes, hay 15 diurnos y unos pocos en la noche. La sugerencia de la Vicerrectoría es que se deben ajustar, sino se llega a 20 no puede empezar y se les devuelve el dinero.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

El profesor Gustavo Giraldo manifestó que se debería adoptar una política desde el Consejo Académico para los pre, elaborando una reglamentación, se debe retomar en otra sesión.

- Continúa el Señor Vicerrector e informó sobre el caso del aula 104. Esta fue asignada al Programa de Contaduría pero por efectos administrativos hubo que reasignarla para un archivo del FOREC el cual no se podía dejar a la intemperie. Los estudiantes están recibiendo clase en la Antonio Nariño ellos aducen que tienen muchos problemas por la inseguridad y transporte, se solicita hablar con los estudiantes.

- El Doctor Luis Eduardo Téllez informó que el Diplomado de las Nuevas tecnologías ha tenido excelente acogida. Cada semestre se programará y en la medida en que se tengan unas computadoras se podrá programa para los sábados.

Solicita la colaboración para solucionar un problema que se le viene presentando al programa de Educación física Recreación y Deporte para la utilización de los escenarios deportivos en la Universidad. Existe una filosofía que es fundamentalmente un principio y es que los estudiantes se matriculan confiados en que van a tener lo mejor para su conocimiento y desarrollo de estrategias en el aprendizaje. Desafortunadamente se han presentado dificultades que debilitan el compromiso académico a pesar de que las solicitudes de escenarios deportivos son presentadas con mucho tiempo de anterioridad.

El señor Rector manifestó que es necesario reunirse con ellos, inclusive con la doctora Dolly Rivera. Es el Consejo Académico el que está molesto por esta situación.

Propone el Vicerrector académico realizar la reunión con los dos vicerrectores, el Decano, el Director del Programa, Director de Deportes y Directora de Bienestar Universitario para mañana. Aprobado

Se dio por terminada la sesión a las 12:45 de la tarde.

Original Firmado
HECTOR POLANIA RIVERA
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003